

MÉXICO FORTALECE SUS RELACIONES CON CHINA

CONTENIDO:

MÉXICO FORTALECE SUS RELACIONES CON CHINA 1

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD MEXICANA 2

COMERCIO EXTERIOR 3

INDICADORES ECONÓMICOS 3

DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 4

SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO 4

En fecha reciente se llevaron a cabo tres importantes eventos que ponen de manifiesto la voluntad de ambos países por fortalecer sus relaciones económicas, comerciales, políticas, culturales y de cooperación: la negociación de un acuerdo en materia de cuotas compensatorias, la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China y la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

Acuerdo Comercial de Transición en materia de Cuotas Compensatorias

Como resultado del vencimiento de las reservas establecidas en el Protocolo de Adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), México debe eliminar las cuotas impuestas a productos clasificados en 953 fracciones arancelarias.

Con el fin de atender la situación del sector industrial mexicano se negoció un acuerdo comercial de transición en materia de cuotas compensatorias, mediante el cual se establece un periodo para la eliminación de las referidas cuotas.

Antecedentes.

La iniciativa para dicha negociación partió de la Secretaría de Economía, quien con base en las instrucciones impartidas por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, buscó un acercamiento con las autoridades comerciales de China a fin de solucionar amistosamente sus diferencias en torno al tema de las cuotas compensatorias.

Al respecto, se presentaban divergencias de interpretación respecto de la forma de poner de conformidad con las reglas de la OMC el vencimiento de las reservas

contenidas en el Protocolo de Adhesión de China, lo cual generaba incertidumbre a los operadores económicos.

El acuerdo amistoso alcanzado entre México y China evita tener que recurrir a largos y complicados procesos legales. Dicho Acuerdo favorece las relaciones comerciales entre ambos países y establece un periodo de transición de cuatro años para los productos sensibles de los sectores involucrados, los cuales podrán prepararse para competir en mejores condiciones en las nuevas circunstancias del mercado. Dicho periodo de transición vencerá el 11 de diciembre de 2011.

Sectores comprendidos. Los sectores y productos industriales comprendidos en esta negociación son: textil, confección, calzado, juguetes, bicicletas, carritos, herramientas, electrodomésticos, máquinas y aparatos eléctricos, productos químicos, encendedores, lápices, válvulas, balastos, cerraduras y velas.

En conjunto estos sectores y productos representan alrededor del 9.5 por ciento del PIB manufacturero y generan cerca de un millón de empleos en todo el país.

La lista de productos sensibles acordada comprende 204 fracciones que representan aproximadamente el 50 por ciento del total de las importaciones efectuadas a través de todas las fracciones arancelarias sujetas a cuotas compensatorias, lo cual refleja los aspectos positivos del acuerdo alcanzado para la industria nacional.

En el sector de la confección quedaron protegidos el 72 por ciento del valor de las importaciones; en el del calzado el 88 por ciento; válvulas, 91 por ciento; bicicle-

(Continúa en la página 3)

Suscríbase a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a: rep_mex@netgate.com.uy

Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente de México ante ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: rep_mex@netgate.com.uy

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD MEXICANA

En el marco del Programa de Apoyo a la Economía, la Secretaría de Economía (SE) ha definido 10 líneas de acción, que está implementando a través de acciones concretas que se encuentran en marcha, con el fin de mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales tanto en la escala nacional como internacional, y así contribuir al posicionamiento de México como un país atractivo a la inversión y producir a costos competitivos.

El reto es colocar al país como un eje de distribución de servicios, de tecnologías de información y logística, aprovechando las ventajas geográficas, el acceso a mercados que tiene México, a través de su amplia red de acuerdos, y la inversión extranjera potencial.

Es por eso que los sectores productivos deben aprovechar la cercanía geográfica con Estados Unidos, ya que este factor otorga una ventaja competitiva con respecto a otros países del mundo, particularmente los de Asia.

La mejora de la competitividad cuenta con un presupuesto especial, que prevé 650 millones de pesos que se destinarán al desarrollo de software y medios interactivos; 500 millones a la innovación de productos, finanzas, mercadotecnia; 200 millones de pesos para la logística; y 20 millones de pesos para la evolución de sectores tradicionales tales como confección y juguete.

La SE está implementado acciones concretas para mejorar la competitividad de México a escala nacional e internacional, para lo cual está trabajando en 4 áreas a través de 10 líneas de acción, a las que se suma la ampliación y profundización de la red de acuerdos comerciales.

1. Facilitación comercial

- a. Revisión y simplificación de la estructura arancelaria.
- b. Revisión y simplificación de regulaciones no arancelarias y de programas de fomento.
- c. Certidumbre jurídica e institucional a las operaciones de comercio exterior.
- d. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar las operaciones de comercio exterior.

2. Política sectorial

- a. Promoción del escalamiento hacia actividades de alto valor agregado.
- b. Aceleración de la reconversión de industrias tradicionales.
- c. Impulso al desarrollo y uso de tecnologías precursoras.
- d. Posicionamiento de México como un eje de distri-

bución (hub) de servicios de tecnologías de información y logística.

3. Innovación

- a. Innovación empresarial como una práctica constante y permanente en las empresas.

4. Mercado Interno

- a. Fortalecimiento del mercado interno, mediante la promoción de un entorno de negocios donde prevalezca el acceso a la información; evaluación de las prácticas comerciales y promoción del uso de medios electrónicos en transacciones mercantiles.

Algunas de las acciones que se están desarrollando en este marco, están dirigidas a corregir la dispersión arancelaria, eliminar las fracciones arancelarias con bajo volumen de comercio, revisar el esquema de Programas Sectoriales (Prosec) para que su contenido obedezca a las necesidades de políticas sectoriales, y depurar las fracciones que resulte más sencillo operar por el esquema general de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

Otra, es tener lista una ventanilla única digital en la que todos los usuarios que requieran hacer un trámite de comercio exterior lo hagan vía Internet, ya que los organismos gubernamentales usarán el medio electrónico para dar los permisos a través de un portal.

También se fortalecerá la Comisión de Comercio Exterior (Cocex) y la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Compex), a fin de que tengan más facultades para contribuir a que las operaciones de intercambio de mercancía sean más ágiles.

Para el escalamiento hacia actividades de alto valor agregado, se focalizará la atención a los sectores: automotriz y autopartes, eléctrico y electrónico, siderúrgico y aeronáutico, en torno a los cuales habrá acciones de promoción de la articulación productiva, impulso al mejoramiento de capacidades y a la innovación, apoyo a la generación de nuevas inversiones, y perfeccionamiento del marco normativo.

La reconversión de industrias tradicionales se hará para los sectores: agroalimentario, textil-confección, cuero-calzado, muebles, juguetes, farmacéutico, químico y hule, entre otros.

En materia de logística se espera generar un entorno favorable para que México ofrezca mejores servicios a precios competitivos y así elevar los niveles de entregas completas y a tiempo a las empresas, posicionando al país como centro logístico internacional.

Fuente: www.economia.gob.mx

MÉXICO FORTALECE SUS RELACIONES CON CHINA

(Viene de la página 1)

tas, 84 por ciento; químicos y juguetes, 67.4 por ciento; candados y cerraduras, 47 por ciento. Para productos tales como balastros, velas, lápices y encendedores, se blindó el 100 por ciento del valor de las importaciones.

Comisión Binacional Permanente México-China

En el marco de este Foro se reiteró el objetivo de consolidar la Asociación Estratégica y fortalecer la Comisión Binacional, así como trabajar en la promoción, coordinación, seguimiento y ejecución de la cooperación bilateral en beneficio mutuo.

Se evaluaron los avances alcanzados en el cumplimiento del Programa de Acción Conjunta 2006-2010 y se acordó seguir trabajando para instrumentar los compromisos pendientes.

Entre las acciones alcanzadas destacan::

- La intensificación de la frecuencia de los contactos políticos a todos los niveles.
- El fortalecimiento de los contactos entre ambas Cancillerías mediante el establecimiento de un mecanismo de consultas sobre temas multilaterales y la celebración de la tercera reunión de consultas sobre derechos humanos.
- El impulso al diálogo y la coordinación, en el marco del Grupo de los Cinco, del cual México es coordinador de los trabajos.
- La profusión de programas culturales.
- El incremento de la oferta de becas.
- El establecimiento de Institutos Confucio en México, para la enseñanza del idioma chino.
- La celebración de la tercera y cuarta reunión del Grupo de Alto Nivel entre los Ministerios de Comercio de ambos países (octubre 2006 y julio 2008)
- El fortalecimiento del diálogo y el intercambio de experiencias sobre temas de desarrollo social y combate a la pobreza.

En ese contexto, se acordó continuar propiciando los contactos de alto nivel a través de visitas recíprocas y de encuentros en foros multilaterales; impulsar los intercambios económicos y comerciales en beneficio mutuo, y ampliar la colaboración en el ámbito cultural, educativo, científico, técnico, turístico, de desarrollo social, agrícola, energético, y de las comunicaciones y transportes.

En el ámbito multilateral quedó establecido el compromiso de seguir impulsando el diálogo y la cooperación en foros como la Organización de las Naciones Unidas, el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y el Grupo de los Cinco, a fin de promover sus intereses comunes.

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).

Con la suscripción de este Acuerdo se crea un marco jurídico de reglas claras y transparentes que permitirá proteger jurídicamente los flujos de capital y contribuirá a mejorar las condiciones de las empresas de cada país que busquen invertir en el otro, al brindarles mayor certeza y seguridad.

La inversión extranjera directa de China en México sumó 66 millones de dólares en el periodo 1999-2007.

China representa una plataforma fundamental para inversionistas mexicanos que deseen participar no solamente en ese país para abastecer un mercado potencial de alrededor de 1,300 millones de habitantes, sino también en toda la región de Asia.

El APPRI contempla disciplinas de tratamiento y protección de las inversiones, e incluye, entre otras, el trato nacional, trato de nación más favorecida, y transferencias. Asimismo, se reconoce la importancia para el inversionista de asegurarse que las disciplinas sustantivas se cumplan.

Fuente: www.presidencia.gob.mx; www.economia.gob.mx.

Comercio Exterior

Millones de dólares
enero-marzo

	2007	2008	▲ %
Comercio Total	123,044.0	143,159.1	16.3
Con ALADI	5,033.1	5,862.8	16.5
Con Centroamérica	1,228.5	1,637.1	33.3
Exportaciones Totales	60,269.0	70,099.1	16.3
A ALADI	2,296.6	2,953.5	28.6
A Centroamérica	882.3	1,219.7	38.2
Importaciones Totales	62,775.0	73,060.1	16.4
Desde ALADI	2,736.5	2,909.3	6.3
Desde Centroamérica	346.2	417.4	20.6

Fuente: www.banxico.org.mx; www.inegi.gob.mx.

Indicadores Económicos

Indicador Global de la Actividad Económica (variación marzo 2008 / marzo 2007):	-1.54%
Producción industrial (marzo 2008 / marzo 2007):	-5.0%
- Industria manufacturera:	-3.8%
- Construcción:	-6.5%
- Minería:	-9.3%
Desempleo Abierto (abril 2008):	3.61%
Inflación (enero-abril 2008):	1.72%
Tasa CETES a 28 días (29 mayo 2008):	7.44%
IPC Bolsa Mexicana de Valores (30 mayo 2008):	31,975.47 puntos
Reservas Internacionales (30 mayo 2008):	84,635.9 md
Tipo de Cambio Interbancario (30 mayo 2008):	10.33 pesos/dólar

Fuente: www.banxico.org.mx; www.inegi.gob.mx.

DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

9, 12 y 15-may	SHCP. Anexos 1 al 5, 7 al 17, y 19 al 28, de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas el 30 de abril de 2008.
13-may	SRE. Decreto Promulgatorio del Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica No. 60 suscrito entre México y Uruguay (Tratado de Libre Comercio), emitida por la Asociación Latinoamericana de Integración, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el primero de agosto de dos mil cinco. SE. Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay.
14-may	SE. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012. SE. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.
16-may	SE. Decreto por el que se modifica el diverso para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. SE. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial No. 14, suscrito al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá. SE. Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo de asignación de contingentes arancelarios para importar, con los aranceles preferenciales establecidos en el marco de los compromisos contraídos por México en la Organización Mundial del Comercio
19-may	SRE. Decreto Promulgatorio del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el diez de octubre de dos mil seis.
20-may	SRE. Decreto Promulgatorio del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el siete de junio de dos mil cuatro. SE. Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.
27-may	SE. Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial. (Fe de errata publicado el 28-may) SHCP. Resolución Miscelánea Fiscal para 2008
29 y 30-may	SHCP. Anexos 1, 1-A y 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 27 de mayo de 2008.
Normas Oficiales Mexicanas - NOM's. El Catálogo Mexicano de Normas con la información publicada en el DOF está disponible para consulta en: www.economia-noms.gob.mx	
Licitaciones Nacionales e Internacionales: Disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (adquisiciones y obras públicas): http://compranet.gob.mx o en http://www.dof.gob.mx	

Para obtener los textos completos y otras disposiciones, visite: www.economia-montevideo.gob.mx

SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO

<p>EXPO CAFÉ (www.expocafe.com.mx) Evento más importante de café en México, que reúne a todos los eslabones de la cadena productora del café. Centro de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center, México, DF</p>	<p>4 al 6 de septiembre Tel: (52 55) 5604 4900 ext 122 y 124 anacorral@tradex.com.mx</p>
<p>EXPO DICLAB 2008 (www.expodiclab.com) Evento que concentra a los mayores distribuidores y fabricantes de material y reactivos para laboratorio de México y América Latina. Centro de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center, México, DF</p>	<p>4 al 5 de septiembre Tel: (52 55) 5564 7310 Fax: (52 55) 5574 0279 expo@diclab.com.mx</p>

Para información sobre eventos comerciales, de ferias y de exposiciones que se realizan en la República Mexicana, visite: www.economia-montevideo.gob.mx, sección *Eventos Comerciales*.

Publicación mensual editada por la Representación Permanente de México ante la ALADI

Su contenido es de carácter estrictamente informativo, con base en documentación pública que se especifica, y no refleja el punto de vista del Gobierno de México.

Publicación sin fines de lucro y de distribución gratuita.

Visite la Secretaría
de Economía de
México en:

www.economia.gob.mx